MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1747

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CE Nº 34/2013 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC ID Nº 266436, A FAVOR DE LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. - RUC Nº 80004169-0.

Asunción, 5 de diciembre de 2013

VISTO: La Nota UOC N° 5063/2013, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del Llamado CE Nº 34/2013 Contratación por Vía de la Excepción referente a los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores marca Otis en el Edificio del MOPC; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Sobre, del citado llamado fue realizado, el día 02 de diciembre de 2013.

Que, como resultado de la Evaluación de las Ofertas, del Comité de Evaluación, conformados por Resolución Nº 1192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió el informe de Evaluación de Fecha 02 de diciembre de 2013, por la cual recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio Fiscal según PAC Nº 266.436.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1747

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CE Nº 34/2013 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC ID Nº 266436, A FAVOR DE LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. - RUC Nº 80004169-0.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el LLAMADO MOPC CE Nº 34/2013 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL MOPC ID Nº 266.436, A FAVOR DE LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. - RUC Nº 80004169-0, por un monto de guaraníes veinte millones cuatrocientos mil (Gs.20.400.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.